

Ficha de Trámite

# Autorización del Sistema de Administración por cambio del controlador de las operaciones del proyecto.

## INFORMACIÓN BÁSICA I

### Organizaciones

<b>Dependencia o Entidad</b>	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
<b>Siglas de la Dependencia o Entidad</b>	ASEA
<b>Unidad Administrativa responsable del trámite</b>	Dirección General

### Datos generales del trámite

<b>Homoclave (COFEMER)</b>	ASEA-00-019
<b>Nombre oficial del trámite o servicio</b>	Autorización del Sistema de Administración por cambio del controlador de las operaciones del proyecto.
<b>Nombre ciudadano del trámite</b>	Obtén tu autorización del Sistema de Administración cuando cambies de controlador de las operaciones de tu proyecto.

### Fundamento jurídico que da origen al trámite

<b>Ámbito del ordenamiento</b>	Federal
<b>Tipo de ordenamiento</b>	LEY

<b>Nombre del ordenamiento</b>	LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
<b>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación</b>	2014-08-11
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	2014-08-12
<b>Artículo</b>	24
<b>Ámbito del ordenamiento</b>	Federal
<b>Tipo de ordenamiento</b>	DISPOSICIÓN GENERAL
<b>Nombre del ordenamiento</b>	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
<b>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación</b>	2016-05-13
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	2016-05-14
<b>Artículo</b>	23, 24
<b>Descripción del trámite</b>	
<b>Tipo de trámite o servicio</b>	Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos
<b>¿En qué casos se debe presentar el trámite?</b>	Cuando cambies de controlador de operaciones de tu Proyecto y de Sistema de Administración.

<b>¿Quién puede solicitar el trámite?</b>	Interesado Representante legal
<b>Descripción Ciudadana</b>	Cuando te encuentres implementando un Sistema de Administración del controlador de las operaciones de tu Proyecto y decidas cambiar a dicho controlador durante cualquiera de las Etapas de Desarrollo de tu Proyecto, deberás obtener la Autorización del Sistema de Administración de la Agencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de las DACG.
Sinónimos	
<b>Sinónimos</b>	documento puente anexo II
<b>Sinónimos</b>	cambio de controlador de las operaciones
<b>Sinónimos</b>	sistema de administración
<b>Sinónimos</b>	documento puente

#### Personas relacionadas al trámite

<b>Nombre(s) Funcionario público encargado del trámite</b>	Juan Raúl
<b>Apellido paterno</b>	Gómez
<b>Apellido materno</b>	Obele
<b>Cargo</b>	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales
<b>Correo electrónico</b>	juanraul.gomez@asea.gob.mx
<b>Lada</b>	55
<b>Telefono</b>	9126-0100
<b>Extensión</b>	13421

Ver comentarios del trámite. ([/cntse-rfts/processing\\_document/process\\_detail/582a4bd58217e6b6e4001250](/cntse-rfts/processing_document/process_detail/582a4bd58217e6b6e4001250))

---

## INFORMACIÓN BÁSICA II

#### Canales de atención

<b>Canales de atención</b>	Otro Presencial
<b>Enumera las acciones que el usuario tiene que</b>	Llenar el formato Anexo VI, Entregar documentación solicitada en el Anexo VI y documento puente Anexo II en la Oficialía de Partes de la Agencia

hacer para realizar el trámite de forma presencial.

Otro Medio 0

### Fundamentos jurídicos de los canales de atención

**Ámbito del ordenamiento** Federal

**Tipo de ordenamiento**  
DISPOSICIÓN GENERAL

**Nombre del ordenamiento** Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación** 2016-05-13

**Fecha de entrada en vigor** 2016-05-14

**Artículo**  
6, 23, 24

### Plazo máximo

**Unidad de plazo máximo** DÍAS HÁBILES

**Inicio de plazo máximo de resolución del trámite** 1

**Fin del plazo máximo de resolución del trámite** 90

**Observaciones respecto al plazo máximo de resolución** No aplica

**Tipo de ficta: Si al término del plazo** NO APLICA

máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido:

### Fundamentos jurídicos del plazo máximo

<b>Ámbito del ordenamiento</b>	Federal
<b>Tipo de ordenamiento</b>	DISPOSICIÓN GENERAL
<b>Nombre del ordenamiento</b>	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
<b>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación</b>	2016-05-13
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	2016-05-14
<b>Artículo</b>	19

### Plazo de prevención

<b>Unidad de plazo de prevención</b>	DÍAS HÁBILES
<b>Inicio de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite</b>	1
<b>Fin de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite</b>	30

**Observaciones respecto al plazo de prevención** No aplica

## Fundamentos jurídicos de prevención

**Ámbito del ordenamiento** Federal

**Tipo de ordenamiento**  
DISPOSICIÓN GENERAL

**Nombre del ordenamiento** Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación** 2016-05-13

**Fecha de entrada en vigor** 2016-05-14

**Artículo**  
18

## Plazo real

**Plazo promedio de resolución o conclusión** DÍAS HÁBILES

**Inicio de unidad de tiempo de plazo real** 1

**Fin de unidad de tiempo de plazo real** 90

**Meses con mayor recurrencia** Todo el año

**Volumen anual del trámite** 0

**Número de resoluciones favorables** 0



**Criterios de resolución del trámite** Cumplir con los requisitos de las DACG

Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables

Monto gratuito 0.00 M.N.

## INFORMACION COMPLEMENTARIA I

Comentarios generales

<b>Consultas frecuentes del ciudadano</b>	0
<b>Volumen de consultas anuales</b>	0
<b>Quejas frecuentes del ciudadano</b>	0
<b>Volumen de molestias o quejas anuales</b>	0
<b>Comentarios respecto al trámite</b>	No aplica

Procesos económicos

<b>Subsector económico</b>	Extracción de petróleo y gas
<b>Proceso económico</b>	Petróleo

TIC

<b>¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?</b>	NO
<b>¿Es necesario un sistema de BackOffice?</b>	NO
<b>¿Es posible iniciar el trámite por Internet?</b>	NO
<b>¿Es posible cargar o subir documentos en</b>	NO

<b>línea?</b>	
<b>¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?</b>	NO
<b>¿La resolución o respuesta es por Internet?</b>	NO
<b>¿Utiliza firma electrónica avanzada?</b>	NO
<b>¿Utiliza Clave RUPA?</b>	NO

---

## INFORMACION COMPLEMENTARIA II

### Hechos vitales

<b>¿El trámite es para una persona y/o una empresa o persona física con actividad empresarial?</b>	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
<b>¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite?</b>	Operación/Crecimiento
<b>Mi Negocio</b>	Otros trámites (Negocio)
<b>Agrupaciones Sin Fines De Lucro/ Gremios</b>	Otros trámites (Gremios)
<b>Banca Y Bolsa</b>	Otros trámites (Bolsa)
<b>Trabajadores/Subcontrataciones Y Seguridad Social</b>	Otros trámites (Trabajadores)
<b>Actividad Económica, Adquisiciones/ Ventas (Importaciones/ Exportaciones)</b>	Mi actividad económica
<b>Pagos, Cobros, Obligaciones</b>	Cumpliendo con otras obligaciones

<b>Justicia Y Derechos</b>	Otros trámites (Derechos)
<b>Medio Ambiente Y Manejo De Residuos Peligrosos</b>	Mi negocio y el medio ambiente
<b>Financiamento Y Apoyos</b>	Otros apoyos

## Categoría

Categoría	Subcategoría
Medio Ambiente y Energía	Energía

## Procesos

<b>Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos</b>	Autorizaciones administrativas
<b>¿En qué momento se realiza el pago?</b>	No Aplica

---

## INTEROPERABILIDAD

### Documentos / Requisitos de entrada al trámite

#### Observaciones respecto a los documentos

En caso que el Regulado busque implementar el Sistema de Administración del controlador de las operaciones del Proyecto, deberá presentar a la Agencia junto con la solicitud de Autorización del Sistema de Administración y los requisitos previstos en el artículo 17, un Documento Puente (Anexo II), en el que conste el estudio de correspondencia entre el Sistema de Administración que busca implementar y el Sistema de Administración que fue previamente registrado ante la Agencia. En caso que el Regulado se encuentre implementando un Sistema de Administración conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior y decida cambiar al controlador de las operaciones durante cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, deberá presentar a la Agencia un Documento Puente (Anexo II) conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, treinta días hábiles previos a que el nuevo controlador de las operaciones inicie actividades.

### Fundamentos jurídicos Documentos / Requisitos de entrada al trámite

<b>Ámbito del ordenamiento</b>	Federal
<b>Tipo de ordenamiento</b>	DISPOSICIÓN GENERAL
<b>Nombre del ordenamiento</b>	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
<b>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación</b>	2016-05-13
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	2016-05-14
<b>Artículo</b>	17, 23, 24

## Documentos de salida del trámite

<b>Documento de salida</b>	Autorización del Sistema de Administración por cambio del controlador de las operaciones del Proyecto.
<b>Tipo de documento</b>	Escrito libre
<b>Breve descripción del documento</b>	Autorización del Sistema de Administración por cambio del controlador de las operaciones del Proyecto.
<b>Cargo del que firma el documento</b>	No aplica
<b>Número de folio</b>	SI
<b>Asignación de folios</b>	Consecutivo
<b>Tipo de entrega electrónica del documento de salida</b>	No aplica
<b>El documento, ¿se entrega físicamente?</b>	SI
<b>Dato o campo de salida</b>	No aplica

<b>¿Requiere almacenar el dato?</b>	SI
<b>Protección de datos personales</b>	SI
<b>Usos adicionales</b>	No aplica
Cadenas	
<b>Orden en que aparece el trámite</b>	No forma parte de una cadena
Interacciones dependencia o entidad - ciudadano	
<b>Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad</b>	0

---

## UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

**Selecciona tu estado:**

 ▼ ▼

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

### Criterios de resolución del trámite

Inicio (Cumplir con los requisitos de los DAGG) / Supervisor (Cantse)

## PLAZOS Y COSTOS

### Vigencia y costo

Vigencia	NO APLICA: [""]
Costo en moneda	0.0 M.N.

**gob.mx** (<http://www.gob.mx/cntse-rfts>)

GOB.MX es el portal único del gobierno que puedes consultar a cualquier hora, desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo.

Políticas de privacidad (<http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy>)

### Contacto

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020

**Teléfono:** (55) 2000-4483

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



(<http://www.presidencia.gob.mx/>)